

REX.: 03

REF.: AUTORIZA CIERRE DEPENDENCIAS
BIBLIOTECA REGIONAL DE AYSÉN, OFICINA DE
CONSEJO DE MONUMENTOS, COORDINACIÓN
DE BIBLIOTECAS AYSÉN Y MUSEO REGIONAL DE
AYSÉN.

COYHAIQUE, 16 MAR 2020

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; y el D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.S. N° 6.234 de 1929; todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N°45/2020.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la contingencia que presenta nuestro país en relación al COVID-19, se estima necesario suspender la atención de público y cerrar las instalaciones, en las dependencias de las siguientes Unidades Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en las fechas y horas que se indican:

- Biblioteca Regional de Aysén
- Coordinación de Bibliotecas Públicas
- Oficina de Consejo de Monumentos
- Museo Regional de Aysén

A contar del Lunes 16 de marzo de 2020, desde las 08:00 Hrs. hasta el Domingo 29 de marzo de 2020, a las 19:00 Hrs.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE, la suspensión de la atención de público y cierre de instalaciones para las dependencias de la Biblioteca Regional de Aysén, Coordinación de Bibliotecas Públicas, Oficina Consejo de Monumentos y Museo Regional de Aysén, en las fechas y horarios que se señala:

- Lunes 16 de marzo de 2020, desde las 08:00 Hrs. hasta el Domingo 29 de marzo de 2020, a las 19:00 Hrs.



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
Por orden del Director

JOSE MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGION DE AYSÉN

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JMC/ehb

DISTRIBUCION

- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Biblioteca Regional de Aysén
- Correlativo